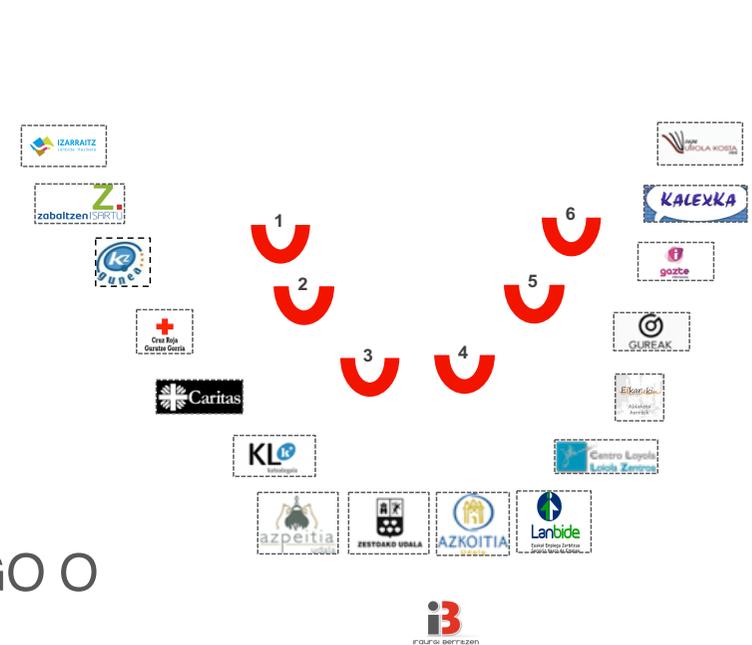


# UROLANEKIN SAREA

INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN RIESGO O  
EXCLUSIÓN SOCIAL  
REGLAMENTO INTERNO



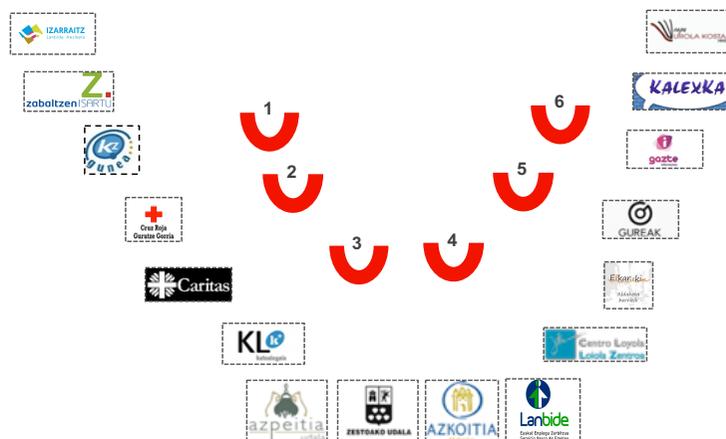
# UROLANEKIN SAREA. REGLAMENTO INTERNO

## COMPOSICIÓN



Red de colaboración de agentes de inclusión sociolaboral de Urola Erdia creada con el objetivo de ofrecer itinerarios y servicios eficaces de inserción laboral a personas identificadas como vulnerables o en riesgo de exclusión, promoviendo la colaboración y coordinación.

Comparten el Documento de Adhesión de UROLANEKIN Inklusio Sarea



# UROLANEKIN SAREA. REGLAMENTO INTERNO

## ESTRUCTURA

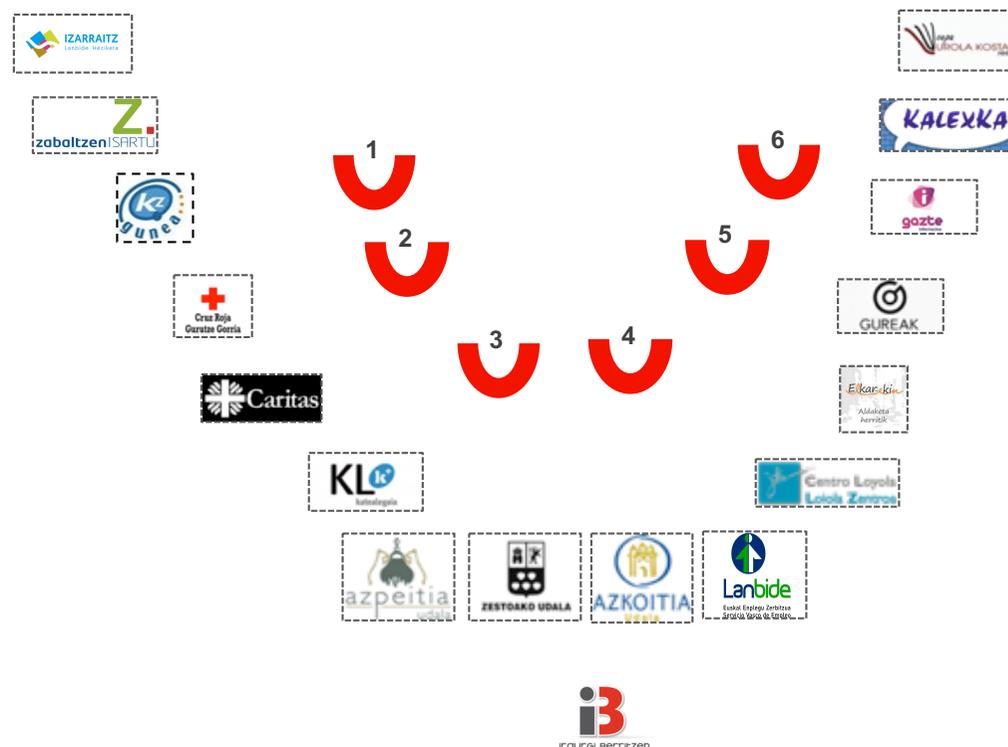


### UROLANEKIN SAREA ESPACIO DE AGENTES DE INCLUSIÓN SOCIAL DE UROLA ERDIA.

Agentes de la comarca que trabajan en el ámbito de la inclusión social, agentes de empleo y formación y personal técnico, y representantes de ayuntamientos. \_ \_ \_ \_

**COMISIÓN.** Entidades: Ayuntamientos, personal técnico de servicios sociales y políticos, Lanbide y personal experto en valoración de casos. \_ \_ \_ \_ \_

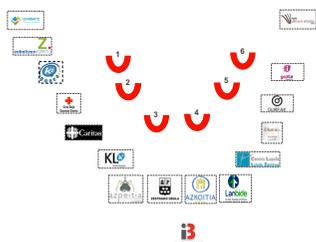
**COORDINADORA** \_ \_ \_ \_ \_



## UROLANEKIN SAREA.BARNE ARAUDIA

### ORGANIZACIÓN INTERNA. FUNCIONAMIENTO

#### RED



- **Mesa de agentes:** formada por las instituciones públicas y privadas que actúan en el ámbito de la inclusión social y el empleo en la comarca.
- **Dinámica:** se reunirá dos veces al año.
- **Funciones:** compartir el diagnóstico de la situación de la comarca, identificar necesidades y prioridades, y realizar propuestas de nuevas acciones de mejora; consensuar el plan de acción y grupos de proyecto, y hacer un seguimiento de su desarrollo.

#### COMISIÓN



- **Comisión pública:** formada por las administraciones públicas que tienen competencia sobre políticas públicas en materia de empleo y bienestar social.
- **Dinámica:** se reunirá en función de las necesidades, al menos una vez cada tres o cuatro meses. Además de las instituciones públicas, pueden participar personas expertas (dependiendo de los proyectos a valorar).
- **Funciones:** garantizar la ejecución, ejecución y seguimiento del plan de acción y de los grupos de proyecto; tener representación de la red; decidir y canalizar presupuestos, financiación y recursos.

## GRUPOS DE PROYECTO



- **Grupos de proyecto:** en función de los contenidos concretos a trabajar o los proyectos a desarrollar, se podrán constituir grupos de trabajo, que estarán creados en relación a un objetivo y con plazos de duración aproximada.

## COORDINADORA



- **Coordinación y dinamización:** la Red dispondrá de una entidad responsable de su coordinación y dinamización a nivel técnico, que será la agencia de desarrollo comarcal Iraurgi Berritzen. La Agencia de Desarrollo se encargará de la coordinación y dinamización técnica de la red.
- **Funciones:** coordinación y dinamización del plan de trabajo, preparar y presentar propuestas técnicas; dinamizar la red y la comisión, atender a las demandas de los miembros de la red, canalizar las tareas de comunicación (**información y mantenimiento de líneas y soportes comunicativos entre los agentes**) y realizar tareas de secretaría (elaboración del orden del día, convocatorias, actas, informes, etc).

### PROCESO DE INCORPORACIÓN DE UN NUEVO MIEMBRO A LA RED COMARCAL

- 1- Podrá descargarse de la aplicación web/portal público la carta de solicitud.
- 2- Deberá mandarla al email que figure en la web/portal público.

### PROCESO DE PÉRDIDA DE CONDICIÓN COMO MIEMBRO DE LA RED COMARCAL

- 1- La entidad que lidera la red se reserva el derecho de dar de baja a alguna entidad si no cumple con los requisitos de actuación establecidos en el Documento de Adhesión.
- 2- En su caso, las solicitudes de baja de miembros también se formalizarán mediante la firma de la carta de adhesión. (Anexo II)